

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**

**CARMAGOURMET DEL ECUADOR S.A.**

**CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE**

En el D.M. Quito, a los 18 días del mes de abril del año dos mil diecisiete siendo las 11h30. En el local social ubicado en las calles: Av. República E8-17 y Diego de Almagro Ed. Casa Blanca Local 5. Se instaló la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía CARMAGOURMET DEL ECUADOR S.A., con presencia de los socios.

Los socios de la compañía a saber: Dra. Aracely del Pilar Loroña Costales, propietaria de seiscientas participaciones, Sra. Ximena Loroña Costales, propietaria de trescientas cincuenta participaciones y Alfonso Sebastián Salazar Nicholls propietario de cincuenta participaciones; con los prenombrados socios, está reunida la totalidad de capital suscrito

Esto es la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (US1,000.00), que se encuentra dividido en 1,000 participaciones iguales, indivisibles y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno de ellos. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, y cada acción da derecho a un voto, se encuentra presente la totalidad de los accionistas que integran el capital social de acuerdo con la facultad que confiere el Art.114 de la Ley de Compañías.

**PRESIDENTE Y SECRETARIO**

Dirige la sesión el señor Byron Loroña presidente de la compañía.

Los socios de la mencionada compañía se reúnen para atender a la convocatoria escrita.

Enviada por el representante legal según comunicación de febrero 21 del 2017 dirigida a cada uno de ellos en la que se hace constar que por termino señalado

en los estatutos. Los Libros de la compañía y demás elementos exigidos por ley estuvieron a disposición de los socios no obstante al derecho que ellos poseen conforme al art. 114 de la Ley de Compañías del Ecuador, previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta General Ordinaria de Socios deliberó y tomó las decisiones de que da cuenta la presente Acta.

Se nomina suscribir al Sr. Renato Medina para que tome debida nota, elabore el acta y quede plenamente autorizado a remitir con su sola firma, de constancia copias del presente documento para fines legales ante cualquier entidad de control.

1. Verificación de quórum.
2. Conocer y resolver sobre la posible aprobación del informe del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2016.
3. Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del año 2016.
4. Conocer y resolver sobre el posible destino de las utilidades obtenidas durante el año fiscal 2016.
5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año 2016.
6. Lectura y aprobación de la presente acta de junta general ordinaria de socios

Orden del día que fue aprobado por unanimidad declarándose instalado el acto por parte de la Presidencia de la compañía

#### **DESARROLLO DE LA SESION**

Constatado el quórum reglamentario por parte del secretario y declarada instalada la junta

Por parte de quien dirige, se pasa a conocer los puntos del orden del día

1.-El gerente de la Compañía informó que se encuentra representadas en esta reunión las Mil participaciones que conforman el capital social de la compañía, y

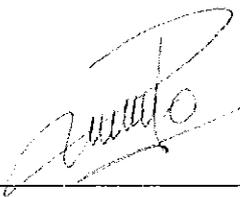
que en consecuencia está constituido el quórum para deliberar y decidir. Los socios presentes dan titulares de las participaciones sociales.

2.-La Junta General Ordinaria de socios por unanimidad aprobó los informes financieros

Por unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía resolvió y aprobó todos los puntos del orden del día, sin observación, no habiendo otro asunto que tratar, se concede una hora para la elaboración y redacción de la presente acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad y sin modificación, se deja constancia que todas las resoluciones de la junta general ordinaria de socios han sido tomadas por unanimidad

Esto es por mil votos que representan todo el capital suscrito y pagado de la compañía firmado por la constancia de la compañía y validez para todos los socios,

Levantándose a las dos horas, el secretario de la junta Sr. Renato Medina Loroña da fe y constancia de lo absoluto y suscrito por todos los accionistas de CARMAGOURMET DEL ECUADOR S.A



---

Renato Medina Loroña

Secretario Ad-hoc



---

Byron Loroña Costales

Presidente de la Junta